



Resolución Directoral

Lima, 17 de Marzo de 2016

Visto el Expediente Nº 16-001097-001, sobre la designación de la responsable de efectuar el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones planteadas por el Órgano de Control Institucional en las acciones de control;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nº 043-2016-HNHU-DG de fecha 8 de febrero de 2016, se designó a la responsable de efectuar el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones planteadas por el Órgano de Control Institucional en las acciones de control;

Que, conforme a los numerales 201.1 y 201.2 del artículo 201° de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos, pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Estando a lo informado por la Oficina de Asesoría Jurídica en su Nota Informativa Nº 73-2016-OAJ/HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y de acuerdo a las atribuciones conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por Resolución Ministerial Nº 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Rectificar de oficio el artículo 1° de la Resolución Directoral Nº 043-2016-HNHU-DG de fecha 8 de febrero de 2016, en los términos que a continuación se indica:

Dice:

(...) Designar al Srta. Virginia Hernández Cruzado como responsable de efectuar el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones planteadas por el Órgano de Control Institucional en las acciones de control.

Debe decir:

(...) Designar a la empleada pública Srta. Virginia Mercedes Hernández Cruzado, Técnico Administrativo I, Nivel STD, como responsable de efectuar el seguimiento y monitoreo de las recomendaciones planteadas por el Órgano de Control Institucional en las acciones de control.

Artículo 2°.- Quedan subsistentes las demás partes de la Resolución Directoral Nº 043-2016-HNHU-DG, de fecha 8 de febrero de 2016.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina de Comunicaciones proceda a la publicación de la presente Resolución en la Página Web del Hospital.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "HIPÓLITO UNANUE"

M.C. LUIS W. MIRANDA MOLINA
DIRECTOR GENERAL (e)
C.M.P. Nº 27423

LWMM/OACh/Marlene G.
Distribución
() D.A
() OA
() Of de Asesoría Jurídica
() OCI
() Archivo